

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1028	16193	15/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES JHH SUR LTDA

RUT EMPRESA: 76172990-K

REGIÓN: 0010

COMUNA: A026

DOMICILIO: PEDRO LAGOS

N°: 123

FONO: 236402

CIUDAD:

EMAIL: eduardoazui00@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GENERADORES

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10

Tara ▶ 20

PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGION	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ QUILICURA
LOCALIDADES	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ QUILICURA

RUTA A RECORRER: A16.5NORTE,C13,C17,31CH,C391,5NORTE,C450,C46,5NORTE,70,5 SUR

TOTAL DE K.M: 2000

Fecha Aprox. Viaje: 15/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 2.6	Total ▶ 2.6
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.4	Carga ▶ 4.0	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 13	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BKHK-74

Semirremolque ▶ JH-8414

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	9.0							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	10	14						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, -DÍAS DE RECCION DÍA VIERNES ASTA LAS 17:00 HORAS TERMINO DÍA LUNES 06:00 HORAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/02/2011

FECHA HASTA ▶ 25/02/2011

COD_AUTENTIF 3312011215-6587-2010 - 4608-2010-060257725

En usos inferiores o en calles peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSE NAVARRO MEDINA
 Jefe Subsección Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011